



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/27840

01/02/2018

72598

AUTOR/A: GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS)

RESPUESTA:

El Instituto de Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa (INVIED), de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas conforme al Real Decreto 1080/2017, de 29 de diciembre, por el que se aprueba su estatuto, ha efectuado una tasación del citado inmueble de “Caballerizas Reales” el pasado mes de enero, cuyo valor sería de 5.898.230,27 euros.

En la reunión celebrada el día 13 de noviembre de 2017, el Ayuntamiento presentó una nueva propuesta que incluía como posibilidad entregar como contraprestación algunos terrenos. En todo caso, el Ayuntamiento debe especificar una propuesta de adquisición de los inmuebles al Ministerio de Defensa concretando las contraprestaciones con un precio cierto y calculado por el INVIED, o bien la permuta de terrenos o de derechos patrimonializables por igual valor al de los inmuebles, y que cuenten con características suficientes para que puedan ser realizados por el INVIED sin ulteriores problemas. Igualmente, puede ser factible una solución mixta entre las expuestas, pero siempre que exista el necesario equilibrio económico.

El Protocolo General de Intenciones para la colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de Córdoba suscrito con fecha 5 de marzo de 2015, incluía entre estas “intenciones” la apertura de negociaciones para la transmisión al Ayuntamiento, previas las correspondientes y equilibradas contraprestaciones, de las propiedades militares denominadas “Caballerizas Reales”, “Cuartel de la Trinidad” y “Edificio de Farmacia Militar”. El nivel de posibilidades de acuerdo sobre todos o alguno de estos inmuebles depende de las contraprestaciones que el Ayuntamiento esté dispuesto a dar y de que cumplan con los requisitos legales.

En cumplimiento de la cláusula 2ª del Protocolo referido en el punto anterior se hizo una adenda en fecha 14 de abril de 2015 a la autorización demanial por la cual, el Ministerio de Defensa -Dirección General de Infraestructura-, autorizó al Ayuntamiento de Córdoba para que pueda ceder a terceros la gestión y uso del inmueble Caballerizas Reales por un plazo máximo de 2 años.



Tras las reuniones mantenidas entre el Secretario de Estado de Defensa y la Alcaldesa de Córdoba, en abril del año 2017, se prorrogó la posibilidad de que las entidades sin ánimo de lucro vinculadas al mundo del caballo, pudieran seguir gestionando el inmueble “Caballerizas Reales” por un año más, es decir, hasta abril de 2018.

En la anteriormente referida reunión de miembros de la Corporación Municipal con la Dirección General de Infraestructura e INVIED el pasado 13 de noviembre de 2017, se manifestó la disposición de este Ministerio a estudiar la posibilidad de ampliar el plazo, previa solicitud del Ayuntamiento, con la finalidad de dar más tiempo para llegar a un acuerdo con el INVIED.

Madrid, 05 de abril de 2018

